

MEMORIA EJERCICIO 2010

Señor Accionista:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a consideración de la Asamblea Ordinaria la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

Consideraciones Generales:

El objeto de la Operadora Ferrovial Sociedad del Estado, conforme lo establecido en la Ley N° 26.352 de Reordenamiento de la Actividad Ferrovial y el Decreto N° 752 de fecha 6 de mayo de 2008 es la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas que le sean asignados, incluyendo la gestión del material rodante, herramental, equipos, gestión talleres, depósitos, estaciones de combustible, etc.

El estado actual del servicio ferroviario argentino reviste, en términos generales, un grado de emergencia tal que requiere una fuerte reestructuración, que permita a este modo de transporte ser un vehículo real de mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios, como así también de disminución de los costos de flete de los clientes.

En tal sentido, y como empresa que tiene a su cargo la citada responsabilidad social y económica, durante su tercer ejercicio, se inició la consolidación de la puesta en funcionamiento de la Sociedad, mediante la elaboración de planes de acción, proyectos operativos para su consideración por parte del Directorio, planificación de potenciales servicios y el efectivo inicio de las operaciones para las cuales fue creada.

El 26 de enero de 2010 tuvo lugar la celebración de la Asamblea General Ordinaria N° 2, en la cual entre otras cosas se aceptó la renuncia presentada por la Señora Vicepresidenta a cargo de la Presidencia, Dra. Thomas Hatti, designándose a los Señores Agustín Clemente Special y Maximiliano Di Federico como directores titulares. Se designó al Dr. Juan Rosaura Araya como presidente del Directorio. Asimismo, se designó como Directores Suplentes a los Señores Armando Roberto Matarazzo y José Munafó atento la renuncia del Señor Director Suplente Carmelo Nocera y la revocación de la designación como Director Suplente del Señor Rubén Omar Vidal. Posteriormente el Directorio eligió al Señor Director Agustín Special para cubrir el cargo de Vicepresidente de la Sociedad.

Ante la renuncia presentada por el Auditor Interno Cr. Héctor Luis Agustini una vez concluidas las tareas de cierre y traspaso de gestión a las nuevas autoridades, se nombró en su reemplazo al Dr. Jorge Omar Aguiar quien responde a las exigencias determinadas por la SIGEN para dicho cargo.

Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 A B /
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel: 54-11 4318-3370 / 4318-3176
Fax: 54-11 4318-3423
Email: contacto@sofe.gov.ar
Website: www.sofe.gov.ar

reflejado como Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores, en el Estado de Evolución del PN.

Para el ejercicio 2010 la Sociedad contó con un presupuesto aprobado de \$ 88.000.000,00; de los cuales \$ 80.000.000,00 corresponden al fondo fiduciario SIFER y \$ 8.000.000,00 al Tesoro Nacional.

Al respecto, se informa que del presupuesto aprobado se ejecutó durante el ejercicio un 37,5%. Asimismo, y en este sentido, se indica que mediante el Decreto N° 1798/2010 se incrementaron las transferencias del Tesoro Nacional previstas para la SOFSE en la Jurisdicción 91, obligaciones a cargo del Tesoro, las cuales pasaron de \$ 8.000.000,00 a \$ 21.500.000,00 sobre el cierre de ejercicio.

Esta situación derivó en un incremento de cuentas a cobrar por deuda exigible con el Tesoro Nacional, cuyo saldo al 31/12/2010 es de \$ 16.300.000,00, reflejado en el Estado de Situación Patrimonial.

PERSPECTIVAS

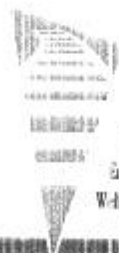
Las perspectivas más relevantes para el ejercicio 2011, consisten en concentrar los esfuerzos para seguir optimizando los servicios que esta Operadora tiene asignados como así también los que le sean asignados en el marco de la Ley N° 26.352.

Al respecto, esta Operadora prevé el comienzo de operación de los proyectos desarrollados y destacados en la presente Memoria cuando el Estado Nacional así lo decida. En particular, se destaca la participación de la sociedad en la explotación del Belgrano Cargas, una vez que se concrete su transferencia en virtud de lo normado por el Decreto N° 1771/2008, el Servicio Experimental de Pasajeros entre General Güemes – Ciudad de Salta, en la Provincia de Salta, cuyo Plan Operativo Preliminar fue elevado a la Secretaría de Transporte para su aprobación, el Servicio Especial Plaza Constitución – Mar del Plata con formaciones Talgo IV y los Servicios de Pasajeros de las Líneas General Roca, General San Martín y Belgrano Sur, conforme los lineamientos expuestos en la Nota de la Secretaría de Transporte N° 3502 de fecha 1° de septiembre de 2010. Sin perjuicio de lo cuál, se registraron hechos posteriores al cierre, que han modificado las perspectivas expresadas.

PALABRAS FINALES

El Directorio quiere manifestar su especial reconocimiento al personal de la empresa y agradecer en particular su predisposición y esfuerzo permanentes con el que ha acompañado el inicio de operaciones de la Empresa y la gestación de las bases que nos permitirán seguir avanzando en el desarrollo de nuestras actividades, en el marco de los objetivos proyectados en su génesis.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2013.



Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso (C.P. 1104 AJN)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54-11 4310-3370 / 4310-3376

Fax: 54-11 4310-3123

Email: contacto@soise.gov.ar

Website: www.sofsa.gov.ar

A efectos de cumplir y hacer cumplir las decisiones del Directorio y coordinar el accionar de las Áreas de la empresa, se creó la Gerencia General a cuyo cargo es designado a partir del 1 de junio de 2010, al Ingeniero Elio Alfredo Cargnello.

Con relación a la **Gestión Operativa** debe destacarse que, de acuerdo al Presupuesto aprobado por Resolución N° 117/2010 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Plan de acción para el año 2010 incluía la implementación y operación de los siguientes servicios ferroviarios:

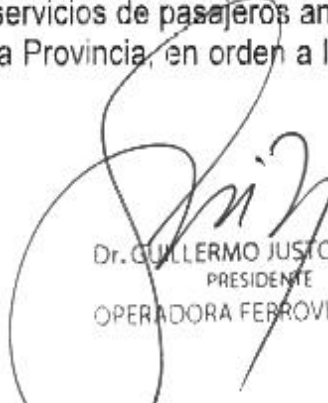
- a. Tren Urbano de Salta.
- b. Tren de Tucumán.
- c. Ferrourbano de Córdoba
- d. Lincoln - Realicó Rancul.
- e. Ferrocarril Belgrano Cargas, actualmente a cargo de SOESA.
- h. Tren del Valle
- i. Talleres Tafí Viejo

A) Servicios Metropolitanos e Interurbano de la provincia de CHACO.

El proyecto se refiere al reordenamiento y reformulación de los servicios antes gerenciados por la Empresa SEFECHA, como así también a la inversión en operación y mantenimiento de infraestructura y material rodante, con el objetivo de aumentar la frecuencia y calidad del servicio, así como avanzar hacia la interconectividad con las provincias de Salta a través del Servicio Resistencia – J.V. González y de Santa Fé a través del Servicio Resistencia – Los Amores y Chorotis – Laguna Paiva.

En el marco del Convenio suscripto con fecha 2 de febrero de 2010 entre la Gobernación de la Provincia del Chaco y el Señor Subsecretario de Transporte Ferroviario, por el cual se iniciaron las acciones necesarias y conducentes para formalizar el proceso de transferencia del Servicio Ferroviario Interurbano e Interprovincial de Pasajeros de la Provincia del Chaco, se suscribió entre esta Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, la Provincia del Chaco y la Secretaría de Transporte de la Nación el Acta de Entrega y Toma de Posesión mediante la cual la Provincia restituyó al Estado Nacional los bienes de propiedad del Estado Nacional oportunamente concesionados para la explotación de los servicios transferidos en el marco del Decreto N° 1168/92 que la Provincia operaba hasta el momento a través de la empresa SEFECHA S.A.

Al mismo tiempo, la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado inició la prestación de los servicios de pasajeros anteriormente citados, a partir de la restitución de la concesión efectuada por la Provincia, en orden a las competencias asignadas por la Ley N° 26.352 y el Decreto N° 752/08 y



Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Av. Dr. Ramos Mejía 1302 4º piso CP. 1101AIV /
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel: 54-11 4318-3370 / 4318-3376
Fax: 54-11 4318-3423
Email: contacto@sofe.gva.ar
Website: www.sofe.gva.ar

Índices

		al 31-12-10	al 31-12-09
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	4.20	5.17
Solvencia	Patrimonio Neto/Pasivo Total	3.30	4.17
Inmovilización	Activo no Corriente/Activo Total	0.02	0.00
Rentabilidad	Resultado del Ejercicio/Patrimonio Neto Promedio	48%	(175,66%)

En tal sentido, se hace notar que la variación observada en la aplicación de fondos por las actividades operativas responde fundamentalmente a dos razones, a saber:

- √ El costo de ventas se ha visto incrementado en razón de la operación de los servicios de pasajeros en la Provincia de CHACO, cuyo factor más relevante fue el pago de remuneraciones por la integración a la planta de la sociedad del personal de dicho servicio.
- √ El pago de gastos administrativos tiene relación directa con la cancelación del aumento pendiente del 7% sobre las remuneraciones devengadas en 2009, que se efectivizó en septiembre 2010. Asimismo, el incremento de los pagos en este rubro con respecto al año 2009, se debe también a los ajustes por categorización del personal de la Sede Central, abonados en el mismo mes.

Por último, corresponde mencionar que como consecuencia del inicio del servicio de pasajeros de la Provincia de CHACO, se registró un cobro de ventas por un total de \$ 634.087,30.

En cuanto a la aplicación de fondos referidas a las actividades de inversión, responde a:

- √ Pagos por la adquisición de bienes de uso.

Respecto a las fuentes de financiación podemos mencionar que:

- √ De fuente interna, se han cobrado durante el ejercicio \$ 8.000.000,00 provenientes de la integración de capital social.
- √ En cuanto a transferencias de Asistencia Financiera del Sector Público y otras entidades del Sector Público se han cobrado \$ 36.360.000,00; de los cuales \$ 25.160.000,00 corresponden al Presupuesto 2010, y \$ 6.000.000,00 pendientes del Presupuesto 2009. Al respecto, el mencionado monto pendiente del año 2009 se ve

en el marco de la asignación efectuada por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la Cláusula Sexta del Acta de Entrega y Toma de Posesión de dicho servicio, mediante la cual las partes acordaron que respecto a la totalidad del personal que se encontraba prestando funciones en el Servicio a cargo de la Provincia sería transferido a la SOFSE, revistiendo ésta última el carácter de empleadora a partir de la efectiva transferencia de los mismos, en fecha 6 de mayo de 2010 esta empresa suscribió los Acuerdos Individuales de Transferencia de Personal con la totalidad del mismo.

En esa misma fecha, la operación se inició de acuerdo a las pautas y lineamientos del Plan Operativo elaborado en el mes de marzo de 2010.

Durante el transcurso de 2010 fue posible vislumbrar los siguientes avances en la prestación:

- Comienzo de trabajos de interior y restauración de algunas unidades de material rodante.
- Relevamiento de bienes en posesión de Sefecha, transferidos a SOF SE
- Mejoras sustanciales en los indicadores operativos: Puntualidad y regularidad de los servicios; incremento de pasajeros transportados (superior al 50%)
- Ejecución de programas de capacitación de: conductores, guardas, guardabarreras y personal de vías.

B) Puesta en marcha del Tren Interurbano Salta – Güemes.


Luego de efectuarse los relevamientos necesarios y visto el dictado de la Resolución N° 117/10 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante la cual se aprobó el Presupuesto y Plan de Acción para el Ejercicio 2010 y lo instruido mediante Nota ST N° 1036 del 19/3/10, se elaboró el Plan Operativo Preliminar para el Servicio Ferroviario de Pasajeros entre las Ciudades de Salta y Güemes, Provincia de Salta, el cual fue elevado a la Secretaría de Transporte para su aprobación y puesta en vigencia.

C) Otros Proyectos

Por otra parte se han efectuado estudios y relevamientos, para servicios en los siguientes corredores:

- Tren de Tucumán
- Servicio Lincoln-Realicó-Rancul
- Ferrocarril Belgrano Cargas

Hasta el 31/12/2010 se encontraba pendiente la asignación de los mencionados servicios a la SOFSE.


Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Av. Dr. Ramos Mejía 1292, 4° piso OT, 1101 A IV /
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel: 54-11 4318-3379 / 4318-3376
Fax: 54-11 4318-3423
Email: contacto@sfoa.gov.ar
Website: www.sofse.gov.ar

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior

	al 31-12-2010	al 31-12-2009
Resultado Operativo Ordinario	(32.597.397,04)	(15.289.215,94)
Resultados financiero y por tenencia	145.265,18	147.245,86
Otros ingresos y egresos	4.400,00	0,00
Resultado neto ordinario	(32.447.731,86)	(15.141.970,08)
Resultados extraordinarios	46.660.000,00	3.500.000,00
Subtotal	14.212.268,14	(11.641.970,08)
Impuesto a las Ganancias	0,00	0,00
Resultado neto (Ganancia/Pérdida)	14.212.268,14	(11.641.970,08)

Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior

	al 31-12-2010	al 31-12-2009
Fondos aplicados por las actividades operativas	(29.667.971,38)	(14.144.244,59)
Fondos aplicados o generados a las actividades de inversión	(698.099,47)	99.793,74
Fondos generados por las actividades de financiación	44.122.348,43	10.497.805,70
Total de Fondos aplicados o generados durante el ejercicio	13.756.277,58	(3.546.645,15)



Con respecto al personal de La Fraternidad se aprobó en el Ministerio de Trabajo la escala salarial aplicable en el Chaco.

Por otra parte, entre junio y septiembre de 2010, se aprobó el Reglamento de Compras y Contrataciones, como así también los Instructivos de Caja Chica, Pasajes y Viáticos, de Fondo Rotatorio y los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones Públicas y Privadas, todos ellos necesarios para el normal funcionamiento de la sociedad.

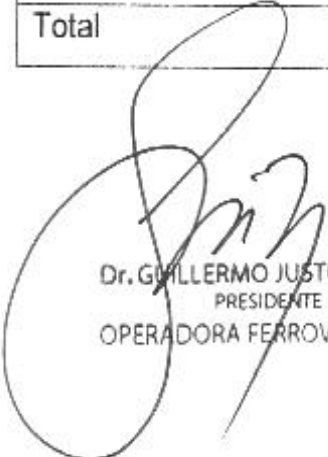
Es de hacer notar que por la puesta en marcha de los servicios ferroviarios en las Provincias de Salta y en especial del Chaco, la Sociedad incrementó su nivel de compras y contrataciones, principalmente por la necesidad de incorporar mobiliario, equipos informáticos, repuestos para material rodante, herramientas y materiales de taller y vía y obra, combustible y demás servicios necesarios para la actividad.

En tanto, desde que se inició el servicio en el Chaco se realizaron compras y contrataciones mayores por un monto aproximado, a la fecha, de \$ 650.000.- Entre otras cosas se adquirieron: equipos informáticos, repuestos para material rodante, herramientas y materiales de taller y de vía y obra, combustibles y lubricantes, ropa y equipamiento para el personal y diversos servicios (seguros, seguridad y vigilancia, telefonía, etc.).

Por último, la información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, finalizado el 31 de diciembre de 2010, tal como lo establece la Resolución General N° 4/2009 de la Inspección General de Justicia, es la siguiente:

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	al 31-12-2010	al 31-12-2009
Activo Corriente	31.146.662,14	8.184.446,82
Activo no Corriente	715.846,56	32.224,14
Total	31.862.508,70	8.216.670,96
Pasivo Corriente	7.416.653,64	1.589.162,09
Pasivo no Corriente	0,00	0,00
Subtotal	7.416.653,64	1.589.162,09
Patrimonio Neto	24.445.855,06	6.627.508,87
Total	31.862.508,70	8.216.670,96



Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Av. Dr. Ramos Mejía 302, 4° piso C.T. 1101 AUN /
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel: 54-11 4319-3370 / 310-3370
Fax: 54-11 4310-3123
Email: contacto@sofo.gov.ar
Website: www.sofo.gov.ar

- **Servicio Buenos Aires (Plaza Constitución) – Mar del Plata:**

En fecha 8 de noviembre de 2010 se instruyó a la sociedad para que en el ámbito de las competencias establecidas en la Ley N° 26.352 y el Decreto N° 752/2008 se realicen los lineamientos y pautas necesarias y conducentes para la inmediata puesta en operación del servicio del corredor antes citado. Al respecto se han mantenido reuniones de trabajo en la Secretaría de Transporte y en la Subsecretaría de Transporte Ferroviario y en fecha 15 de noviembre de 2010 se elevó un Informe Preliminar de Explotación del Corredor Plaza Constitución – Mar del Plata con la incorporación de los trenes Talgo IV adquiridas por la Secretaría de Transporte a Renfe, al servicio. Asimismo, se acompañó el documento elaborado por el Área de Planeamiento Estratégico para la Ruta Ferroviaria Buenos Aires, Arcos del Atlántico (Mar del Plata – Pinamar – Miramar) a operar con material rodante convencional.

Posteriormente, el Secretario de Transporte, mediante Nota S.T. N° 4873 del 26 de noviembre de 2010, solicitó a esta Operadora Ferroviaria arbitrar e instrumentar los medios logísticos e insumos necesarios para el desembarco y alistamiento de las composiciones provenientes del Reino de España para su traslado.

En cuanto a **otras actividades efectuadas por la Sociedad** cabe mencionar su participación en LATINRIELES, feria temática del sector ferroviario que concentró tanto al sector público como al sector privado nacional y extranjero, en los festejos para conmemorar el Bicentenario de la Revolución de mayo como así también en los festejos del Día del Niño en la Provincia del Chaco mediante la entrega de bicicletas y golosinas.

Por otra parte, se inició el desarrollo y ejecución del Programa de **Responsabilidad Social Empresaria**, con el objetivo de implementar políticas y programas tendientes a fortalecer el vínculo entre el ferrocarril y la comunidad, basándose en el respeto al medio ambiente y en el progreso y desarrollo de los pueblos próximos a la traza de las operaciones de la empresa, teniendo en esta primera etapa como destinatarios directos a los alumnos y sus respectivas familias, vecinos, maestros, y directivos de Escuelas de la Provincia del Chaco.

En lo que respecta a la **Gestión Financiera** debe destacarse que la Empresa brinda servicios de transporte público de pasajeros con un destino social y que pese a las pérdidas que reflejan, que hacen que la empresa sea deficitaria, funcionan gracias al aporte del Tesoro Nacional.

Durante este ejercicio se incorporó a la dotación de la Sede Central un total de 28 agentes, los cuales fueron a reforzar los planteles de las distintas Gerencias y Áreas, atento a la transferencia de los servicios ferroviarios de la Provincia del Chaco. A partir del mes de mayo/2010, se realizó el traspaso del personal de la Ex SEFECHA que en total ascendían a 229 empleados. Entre los meses de mayo y diciembre se reforzó dicha dotación en 41 agentes.

En el período en análisis se ha procedido a negociar y presentar para su homologación en el Ministerio de Trabajo los convenios correspondientes al personal de la Unión Ferroviaria y de APDFA.



EJERCICIO ECONÓMICO N° 3
al 31 de Diciembre de 2010

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros

ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte ferroviario de cargas

INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 L. 41 Sociedades por Acciones

REFORMA ESTATUTOS: No existen

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 11 de agosto de 2008

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: Hasta el 11 de agosto de 2107

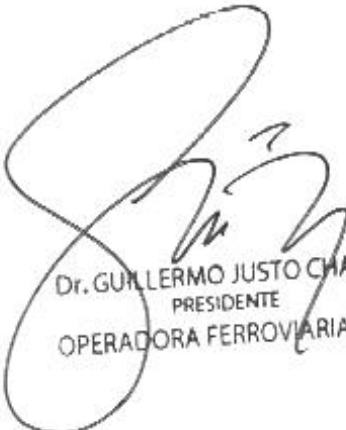
CUIT N° 30-71068177-1

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Veinte millones (20.000.000) de certificados nominativos de un peso (\$1,00) de Valor Nominal cada una,
con derecho a un (1) voto cada uno.

CAPITAL SUSCRITO: Veinte millones de pesos (\$20.000.000,00)

CAPITAL INTEGRADO: Veinte millones de pesos (\$20.000.000,00)


Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO N° 3

DENOMINACION DEL ENTE	OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL	Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA	Servicios de transporte suburbano de cargas
INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA:	N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS	No existen
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:	11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1	

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL			Saldos al 31 de Diciembre de 2009
Al 31 de Diciembre de 2010			
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	(Nota 2.4 y 3.1)	3.160.213,48	49.201,08
Banco Plazo Fijo	(Nota 2.4 y 3.1)	10.645.265,18	-
Créditos	(Nota 2.4 y 3.2)	16.355.298,81	8.000.079,34
Otros Créditos	(Nota 2.4 y 3.3)	985.884,67	135.166,40
Total del Activo Corriente		31.146.662,14	8.184.446,82
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cargos Diferidos	(Nota 2.4 y 3.4)	306.720,30	-
Bienes de Uso	(Nota 2.4 y Anexo I)	401.775,19	31.701,45
Intangibles	(Nota 2.4 y 3.4)	7.351,07	522,69
Total del Activo No Corriente		715.846,56	32.224,14
Total del Activo		31.862.508,70	8.216.670,96
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Comerciales	(Nota 2.4 y 4.1)	2.482.466,66 *	769.429,92
Deudas Sociales	(Nota 2.4 y 4.2)	2.195.371,00 *	462.105,23
Deudas Fiscales	(Nota 2.4 y 4.3)	109.684,04 *	102.584,94
Provisiones	(Nota 2.6 y 4.4)	2.629.131,94 *	255.042,00
Total del Pasivo Corriente		7.416.653,64	1.589.162,09
PASIVO NO CORRIENTE			
Total del Pasivo No Corriente		-	-
Total del Pasivo		7.416.653,64	1.589.162,09
PATRIMONIO NETO	(Nota 5)	24.445.855,06	6.627.508,87
Total del Pasivo + Patrimonio Neto		31.862.508,70	8.216.670,96

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.


Dr. MARCIAL E. BOURDIN
Contador Público
Tº 240 Fº 36 C. P. C. E. C. A. B. A.


ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO N° 3

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS: No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACION DE LA SOCIEDAD: hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

ESTADO DE RESULTADOS		Al 31 de Diciembre de 2010		Saldos al 31 de Diciembre de 2009
<u>INGRESOS OPERATIVOS</u>				
Ventas y/o prestación de servicios	634.087,30			-
(Costo de ventas)	(12.989.674,02)			-
Resultado Bruto		(12.355.586,72)		-
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>				
Gastos de administración (Anexo II)	19.412.343,63			13.092.904,94
Gastos de comercialización (Anexo II)	432.072,89			2.178.888,21
Gastos de financiación (Anexo II)	237.651,57			2.194,30
Amortizaciones (Anexo II)	159.742,23			15.227,98
		(20.241.810,32)		(15.289.215,94)
<u>INGRESOS NO OPERATIVOS</u>				
Venta de Pliegos	4.400,00			-
Intereses financieros generados por activos	145.265,18			147.245,86
		149.665,18		147.245,86
<u>PERDIDA DE OPERACIONES ORDINARIAS</u>				
		(32.447.731,86)		(15.141.970,08)
<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>				
Transferencias del Tesoro Nacional	21.500.000,00			3.500.000,00
Transferencias del Sistema Ferroviario Integrado	25.160.000,00			-
		46.660.000,00		3.500.000,00
<u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</u>				
		14.212.268,14		(11.641.970,08)
Impuesto a las Ganancias (Nota 2.6)		(2.393.921,95)		-
<u>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</u>				
		11.818.346,19		(11.641.970,08)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.


Dr. MARCIAL E. BOURDIN
Contador Publico
T° 240 F° 36 C. P. C. E. C. A. B. A.

ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO Nº 3

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
 DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
 INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: Nº 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
 REFORMA DE ESTATUTOS No existen
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD hasta el 11 de Agosto de 2107
 CUIT Nº 30-71068177-1

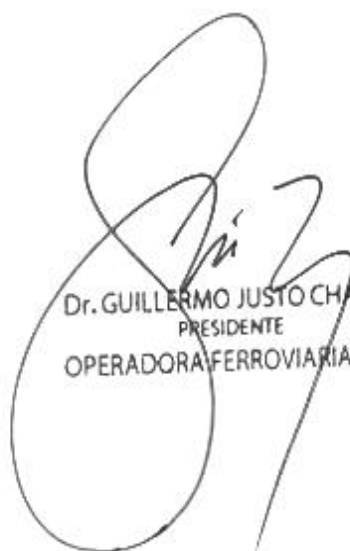
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Al 31 de Diciembre de 2010

Saldos al 31 de
Diciembre de 2009

	Capital Social	Resultados no asignados	Total	Total
Saldo al inicio	20.000.000,00	(13.372.491,13)	6.627.508,87	18.269.478,95
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores		6.000.000,00	6.000.000,00	
Resultado del ejercicio	-	11.818.346,19	11.818.346,19	(11.641.970,08)
Saldos al cierre del ejercicio	20.000.000,00	4.445.855,06	24.445.855,06	6.627.508,87

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
 PRESIDENTE
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.


 Dr. MARCIAL E. BOURDIN
 Contador Publico
 Tº 240 Fº 36 C. P. C. E. C. A. B. A.

ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO N° 3

DENOMINACION DEL ENTE	OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL:	Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA:	Servicios de transporte suburbano de cargas
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA:	N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS	No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:	11 de Agosto de 2008
DURACION DE LA SOCIEDAD	hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1	

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de 2010

Saldos al 31 de Diciembre de 2009

1 - Variaciones del efectivo			
Efectivo al inicio del ejercicio		49.201,08	3.595.846,23
Efectivo al cierre de ejercicio		13.805.478,66	49.201,08
Aumento del efectivo		13.756.277,58	(3.546.645,15)
2 - Causas de las variaciones del efectivo			
Actividades Operativas			
Cobro de Ventas	(Estado de Resultados)	634.087,30	-
Cobro de Venta de Pliegos	(Estado de Resultados)	4.400,00	-
Pagos de Gastos de Administración	(Estado de Resultados)	(13.875.537,81)	(12.710.776,38)
Pago de Gastos de Comercialización	(Estado de Resultados)	1.346.597,05	(1.433.468,21)
Costo de ventas	(Estado de Resultados)	(12.989.674,02)	-
		(24.880.127,48)	(14.144.244,59)
Actividades de Inversión			
Cobro de intereses	(Estado de Resultados)	145.265,18	147.245,86
Adquisición de Bienes de Uso	(Anexo I)	(526.010,35)	(46.668,12)
Cargos Diferidos		(306.720,30)	-
Adquisición de Bienes Intangibles	(Nota 3.4)	(10.634,00)	(784,00)
		(698.099,47)	99.793,74
Actividades de Financiación			
Aporte de Capital		8.000.000,00	7.000.000,00
Transferencias del Tesoro Nacional	(Estado de Resultados/Estado de Evolución de PN)	11.200.000,00	3.500.000,00
Transferencias del Sistema Ferroviario Intej	(Estado de Resultados/Estado de Evolución de PN)	25.160.000,00	-
Pago de Gastos Financieros	(Estado de Resultados)	(237.651,57)	(2.194,30)
		44.122.348,43	10.497.805,70
3 - Aumento/Disminución del efectivo		18.544.121,48	(3.546.645,15)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.


Dr. MARCIAL E. BOURDIN
Contador Público
T° 240 N° 36 C. P. C. E. C. A. B. A.

ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO N° 3

DESIGNACION DEL ENTE:

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

DOMICILIO LEGAL:

Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

Servicios de transporte suburbano de cargas.

INSCRIPCIÓN EN LA INSPERCIÓN GENERAL DE JUSTICIA:

N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones

REFORMA DE ESTATUTOS

No existen

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

11 de Agosto de 2008

DURACION DE LA SOCIEDAD

hasta el 11 de Agosto de 2107

CUIT N° 30-71068177-1

Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ANEXO I
BIENES DE USO
Al 31 de Diciembre de 2010

RUBROS	Valor al comienzo del ejercicio	VALOR DE ORIGEN		Total (1+2-3)	Acumuladas al comienzo del ejercicio	AMORTIZACIONES			VALOR NETO RESULTANTE	Saldo al 31 de diciembre de 2009
		Del ejercicio				%	Acumuladas al cierre del ejercicio (5+6)			
		Aumentos	Disminuciones					Del ejercicio		
Muebles y Útiles	2.519,54	18.492,06	-	21.011,60	251,95	10	2.101,16	2.353,11	18.658,49	2.267,59
Máquinas y Herr. Mayores	-	40.749,00	-	40.749,00	-	20	8.149,80	8.149,80	32.599,20	-
Equipos Comunic. Y Señal.	-	9.702,04	-	9.702,04	-	20	3.233,92	3.233,92	6.468,12	-
Equipos Varios	-	18.616,04	-	18.616,04	-	10	1.861,60	1.861,60	16.754,44	-
Mejoras Edif. Terceros	-	142.396,89	-	142.396,89	-	20	28.479,34	28.479,34	113.917,35	-
Herramientas Menores	-	9.594,19	-	9.594,19	-	-	1.918,84	1.918,84	7.675,35	-
Equipos de Pc	44.148,58	286.460,33	-	330.608,91	14.714,72	33,33	110.191,95	124.906,67	205.702,24	28.433,86
Totales	46.668,12	526.010,35	-	572.678,47	14.966,67	-	155.936,61	170.903,28	401.775,19	31.701,45

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Dr. MARGAL E. BOURDIN
Contador Público
Tº 240 Fº 36 C. P. C. E. C. A. B. A.

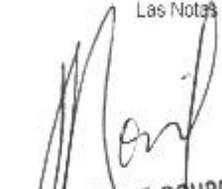
ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO Nº 3

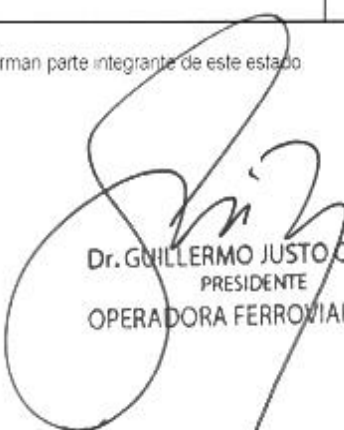
DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS: No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACION DE LA SOCIEDAD: hasta el 11 de Agosto de 2107

CUIT Nº 30-71068177-1

ANEXO II			Saldos al 31 de Diciembre de 2009
información requerida por el art. 64 inciso B de la Ley Nº 19.550 y modificatorias GASTOS OPERATIVOS Al 31 de Diciembre de 2010			
Gastos generales de administración			
Sueldos y Cargas Sociales	13.901.305,44		8.138.696,60
Asistencia técnica y profesional	4.230.527,35		4.242.108,00
Indumentaria	820,68		-
Gastos de consumo	799.513,50		562.442,18
Viticos Dto 150 y movilidad	56.743,86		-
Capacitación	66.260,00		-
Seguridad	18.500,00		-
Impuesto a los Ingresos Brutos	19.317,07		-
Gastos y comisiones bancarios	31.271,34		19.770,67
Impuestos sobre débitos bancarios	250.269,97		88.119,33
Impuestas sobre créditos bancarios	37.814,44		41.768,16
		19.412.343,63	13.092.904,94
Amortizaciones	159.742,23	159.742,23	15.227,96
Costo de ventas			
Mar del Plata			
Alistamiento formación TALGO	72.642,41		-
Salta			
Sueldos y Cargas Sociales	537.582,18		-
Seguridad	453.197,37		-
Prestaciones de Terceros	445.420,00		-
Gastos de consumo	468,93	1.509.310,89	-
Chaco			
Sueldos y Cargas Sociales	8.810.459,95		-
Asistencia técnica y profesional	302.679,50		-
Gastos de consumo	365.945,73		-
Indumentaria	78.950,45		-
Capacitación	21.108,75		-
Seguridad	414.922,97		-
Herramientas y Materiales	342.007,03		-
Mantenimiento y Reparación Mat. Rodante	211.637,74		-
Combustibles y Lubricantes zorras y duplas	255.367,40		-
Alquiler Rodados y combustible rodados	223.370,64		-
Viticos Dto.150 - Hospedaje - Almuerzos y Refrigerios - Movilidad	453.912,97	11.480.363,13	-
Gastos de comercialización			
Explotaciones de servicios	-		1.936.260,00
Gastos en pasajes	229.146,65		132.232,29
Gastos de representación e Institucionales	202.926,24		17.189,91
Seminarios y Congresos	-	432.072,89	93.206,01
		432.072,89	2.178.888,21
Gastos de Financiación			
Intereses resarcitorios generados por pasivos	237.651,57		2.194,30
		237.651,57	2.194,30
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		20.241.810,32	15.289.215,43

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado


Dr. MARCIAL E. BOURDIN
Contador Público
Tº 240 Fº 36 C.P.C.E.C.A.B.A.


Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO N° 3

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicio de Transporte ferroviario de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicio de Transporte ferroviario de cargas
INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 – L. 41 – Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTO: No existen
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Económico N° 3 comprendido entre el 1 Enero 2010 y 31 Diciembre 2010

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1.- Objeto de la Sociedad

La sociedad fue creada por la Ley N° 26.352 sancionada el 28 de febrero de 2008 y promulgada el día 25 de marzo del mismo año. En la misma se establece que tendrá a su cargo la prestación de servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados incluyendo el mantenimiento del material rodante.

1.2.- Inicio de Actividades

La fecha de inicio de actividades es la fecha de promulgación de la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352, sancionada el 28 de febrero de 2008, y promulgada el 25 de marzo de 2008.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

2.1.- Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales establecidas por las Resoluciones Técnicas Nro. 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., según texto aprobado de la Resolución C.D. 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.

2.2.- Reexpresión a Moneda Constante

Los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2010 surgen de los libros de contabilidad de la Sociedad. Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la RT N° 6 se efectuase a partir del 1° de Octubre de 2003, razón por la cual han sido confeccionados en moneda nominal.

2.3.- Información Comparativa

La sociedad cumple con las exigencias de información comparativa con relación al ejercicio anterior, previsto en la Resolución General 7/2005 de la inspección General de Justicia y sus modificatorias, y por las Resoluciones Técnicas Profesionales N° 8 y 9 y sus complementarias.

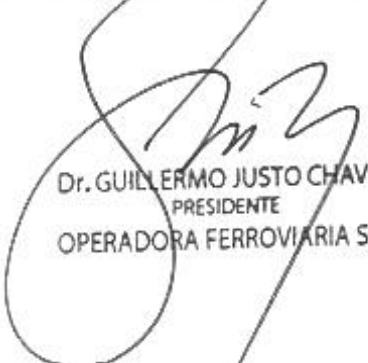
2.4.- Criterios de Valuación y Exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados son los siguientes:

Caja y bancos, créditos y deudas se han expresado a sus valores nominales al cierre del ejercicio por corresponder todos ellos a valores en moneda nacional.

Bienes de Uso e Intangibles se han valuado a su valor nominal de incorporación neto de amortizaciones acumuladas al cierre. Las amortizaciones han sido calculadas sobre la base de alícuotas anuales bajo el sistema de año de alta completo, suficientes para extinguir sus valores al finalizar la vida útil estimada. Los valores residuales al cierre de los bienes considerados en su conjunto, no superan los de su utilización económica.


Dr. MARCIAL E. BOURDIN
Contador Público
T° 240 R° 36 C. P. C. E. C. A. B. A.


Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO N° 3

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicio de Transporte ferroviario de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicio de Transporte ferroviario de cargas
INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 – L. 41 – Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTO: No existen
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Económico N° 3 comprendido entre el 1 Enero 2010 y 31 Diciembre 2010

El crédito correspondiente al anticipo del impuesto a la ganancia mínima presunta se apropió como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de acuerdo en lo establecido en la ley 25.063 y sus complementarias, según nota 2.6 Impuesto a las Ganancias.

Según surge de las registraciones contables al 31 de Diciembre de 2010, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social asciende a PESOS SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 56/100 (\$ 711.866,56) no exigibles a la fecha de cierre del ejercicio comercial N° 3.

2.5.- Bienes de Terceros

La sociedad funciona desde su inicio en dependencias de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. quien suministró el espacio físico correspondiente a toda la planta del cuarto piso del edificio sito en Avda. Ramos Mejía 1302 - CABA, conjuntamente con los bienes muebles necesarios para su funcionamiento tales como mobiliario, equipamiento informático y de telefonía (antes en jurisdicción del Organismo Nacional de Bienes – ONAB).

Por iguales motivos se ha recibido del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS la cantidad de 16 CPU, 15 Monitores y 6 Impresoras para uso propio de la sociedad.

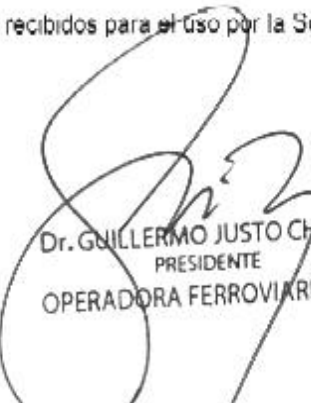
Con fecha 10 de mayo de 2010, el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, dictó la Resolución N° 573, por la que se resolvió ratificar el convenio de fecha 2 de febrero de 2010 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia del Chaco, que dio inicio al proceso de transferencia de los servicios ferroviarios concesionados a la provincia del Chaco. De igual forma, a partir del 10 de mayo de 2010, se asignó a esta sociedad la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros restituidos por aquella Provincia al Estado Nacional, cuya operación se efectúa en orden a las misiones y funciones asignadas por la Ley N° 26.352 y el Decreto N° 752 de fecha 6 de mayo de 2008. En virtud de la restitución formalizada según Cláusula Primera del Acta de Entrega y Toma de Posesión, la SOF efectuó un Relevamiento de los Bienes Muebles e Inmuebles recibidos para la operación del Servicio Ferroviario de la Provincia del Chaco, el cual fuera oportunamente elevado a la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FERROVIARIO, que tramita por Expediente N° S01:0367759/2010, y en el cual consta la entrega de 8 coches Man, 6 coches Ferrostaal, 1 coche Chaco, 2 vagones de agua, 2 coches CR y 3 duplas Apolo.

En fecha 27 de enero de 2011, conforme lo establecido en la Cláusulas Cuarta y Quinta del Convenio de fecha 2 de febrero de 2010 entre la Provincia del Chaco y la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, se reunió la Comisión, que quedó conformada por representantes de la ADIF SE, la SOF SE, la Provincia del Chaco, la Subsecretaría de Transporte Ferroviario y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

En dicho acto se procedió a la firma del "Acta de Aceptación Formal de Bienes Oportunamente Transferidos por Provincia del Chaco", a través de la cual la ADIF SE procede a la recepción provisoria de la infraestructura ferroviaria que forma parte de la transferencia en el estado en que se encuentra, ello sujeto a la realización del inventario definitivo para el cual se fijó un plazo de 180 días.

No resulta posible cuantificar la valuación de los bienes de terceros recibidos para el uso por la Sociedad


OTMARCIAL E. BOURDIN
Contador Público
T° 240 F° 36 C.P.C. E.C.A.B.A.


Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO N° 3

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicio de Transporte ferroviario de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicio de Transporte ferroviario de cargas
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 – L. 41 – Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTO: No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACION DE LA SOCIEDAD: hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Económico N° 3 comprendido entre el 1 Enero 2010 y 31 Diciembre 2010

2.6. - Impuesto a las Ganancias

De acuerdo al resultado del ejercicio que asciende a PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 14/100 (\$14.212.268,14), y siendo que se efectuó el pertinente cálculo del impuesto para el ejercicio conforme el siguiente detalle se obtuvo un pasivo de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 95/100 (\$2.393.921,95).

Impuesto determinado 2010 (35 % del Resultado Contable)	4.974.293,85
Absorción quebranto impositivo 2008 (35 %)	-605.682,37
Absorción quebranto impositivo 2009 (35 %)	<u>-1.974.689,53</u>
Provisión Impuesto a las Ganancias	2.393.921,95

2.7. – Juicios Laborales y Comerciales.

Se informa que no existen sentencias adversas en primera instancia firmes ni en trámite de apelación, ni sentencias adversas de cámara en los términos del Art. 132 de la Ley N° 11.672 – Complementaria Permanente de Presupuesto (TO 2005)

2.8. – Hechos Posteriores

En lo referente a los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 2° Y 3°, por aplicación del Decreto 1344/2007, se estima su monto en PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (\$ 289.158) para el Ejercicio N° 2 y en PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (\$594.261,00) para el ejercicio N° 3, los que quedarán sujetos a la aprobación del accionista, y cuyo efecto se registrará en la información correspondiente al ejercicio económico N° 4 comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

2.9.- Restricciones a la libre disponibilidad de activos y compromisos futuros asumidos

A la fecha a la que se refiere los estados contables y a la de su presentación no existen restricciones a la libre disponibilidad de activos, ni compromisos asumidos que impliquen sanciones en caso de incumplimiento


D. MARCIAL E. BOURDIN
Contador Público
T° 240 F° 36 C. P. C. E. C. A. B. A.


Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO N° 3

DENOMINACION DEL ENTE:	OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL:	Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA:	Servicios de transporte suburbano de cargas
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA:	N° 16.057 - L.41 Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS	No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:	11 de Agosto de 2008
DURACION DE LA SOCIEDAD	Hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1	

cont. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Diciembre de 2010

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

3.1. - Caja y Bancos

	al 31/12/2010	al 31/12/2009
- Caja Chica Administración	5.000,00	-
- Caja Chica Directorio	10.000,00	-
- Caja Chica Gerencia General	5.000,00	-
- Caja Chica Area Integral Explotaciones	5.000,00	-
- Caja Chica Auditoria Interna	5.000,00	-
- Caja Chica Mesa de Entradas	3.000,00	-
- Caja Chica Asuntos Jurídicos	5.000,00	-
- Fondo Rotatorio Chaco	50.000,00	-
- Recaudaciones a Depositatar	23.053,50	-

- Bancos		
Banco Nación Cta. Cte 60 - 8001486/9	3.049.159,98	3.160.213,48
	<u>49.201,08</u>	<u>49.201,08</u>

INVERSIONES

- Banco Nación Plazo Fijo	10.699.943,11	-
- Ints. Ganados a Devengar	(54.677,93)	-
	<u>10.645.265,18</u>	<u>-</u>

3.2. Créditos

- Capital a integrar	-	8.000.000,00
- Facturas Pendientes de Emisión	452,40	-
- Transferencias Pendientes	16.300.000,00	-
- Anticipo para Gastos	1.552,48	-
- Anticipo a Proveedores	53.293,95	79,34
	<u>16.355.298,81</u>	<u>8.000.079,34</u>

3.3. Otros Créditos


- IVA Saldo a Favor	914.910,03	102.998,22
- Percepciones de IVA	56,13	548,18
- Impuesto a la Transferencia de Combustible	8.869,35	-
- Anticipo GMP	1.719,83	-
- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	30.780,59	-
- Percepción Impuesto a los Ingresos Brutos	10.928,70	-
- Impuesto a los Créditos Bancarios a Compensar	18.820,04	31.620,00
	<u>985.884,67</u>	<u>135.166,40</u>


3.4. Bienes Intangibles

- Licencias Valor Origen	11.418,00	784,00
- Licencias Amortización Acumulada	(4.088,93)	(261,31)
	<u>7.351,07</u>	<u>522,69</u>

3.5. Cargos Diferidos

- Seguros a Devengar	306.720,30	306.720,30
	<u>306.720,30</u>	<u>-</u>


Dr. MARCIAL E. BOURDIN
Contador Público
T° 240 F° 36 C. P. C. E. C. A. B. A.


Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO N° 3

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L.41 Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS: No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACION DE LA SOCIEDAD: Hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71088177-1

cont. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Diciembre de 2010

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

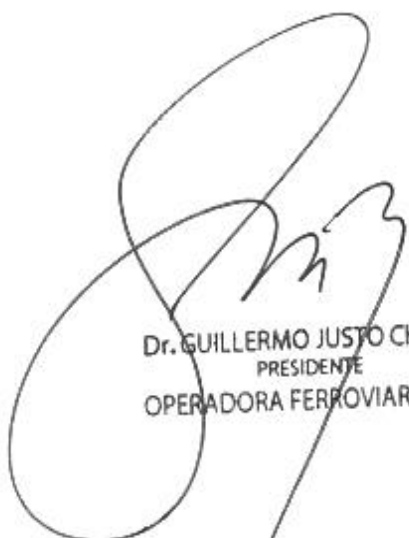
4.1 - Deudas Comerciales

- Cuentas Comerciales a Pagar	2.341.385,98		811.425,92
- Otras Deudas	70.424,51		-
- Nota de crédito a recibir	(511,53)		(41.996,00)
- Fondo Garantía Contrataciones	18.550,00		-
- Facturas a rendir	52.617,70	2.482.466,66	-
			769.429,92

4.2 - Deudas Sociales

- Contrib. Seguridad Social a pagar	355.215,69		196.627,26
- Contrib. Obra Social a pagar	131.351,61		53.512,22
- Contrib. ART a pagar	88.051,02		27.103,16
- Aportes S. S. a pagar	356.650,87		116.567,04
- Aportes O. S. a pagar	62.794,50		19.853,07
- Ret. OSLERA. a pagar	-		1.237,69
- Unión Ferroviaria a pagar	66.932,15		809,38
- La Fraternidad a pagar	11.762,10		-
- Fondo Salud Publica a Pagar	13.679,50		-
- Embargos a depositar	12.744,96		-
- Sueldos a Pagar	1.096.188,60		-
- Provisión Sueldos a Pagar	-		43.075,00
- Provisión C. Sociales a Pagar	-		2.986,20
- Provisión Aportes a pagar	-	2.195.371,00	334,21
			462.105,23


Dr. MARCIAL E. BOURDIN
Contador Público
T° 240 F° 36 C. P. C. E. C. A. B. A.


Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EJERCICIO ECONOMICO Nº 3

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
 DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
 INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: Nº 16.057 - L.41 Sociedades por Acciones
 REFORMA DE ESTATUTOS: No existen
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: Hasta el 11 de Agosto de 2107
 CUIT Nº 30-71068177-1

cont. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Diciembre de 2010

4.3 - Deudas Fiscales

- Intereses a pagar	-		543,78	
- Ret. IIBB a pagar	21.614,92		-	
- Ret. IIGG a pagar	88.069,12	109.684,04	102.041,16	102.584,94
			<u> </u>	<u> </u>

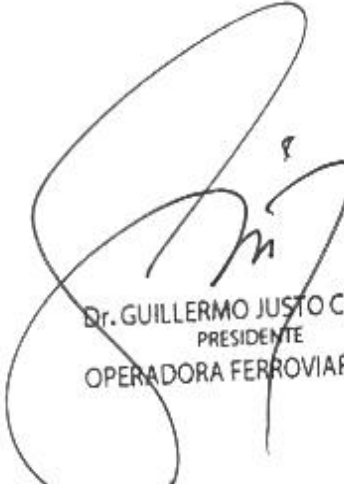
4.4 - Provisiones

- Provisión Gastos Generales	-		105.042,00	
- Provisión de Impuesto a las Ganancias	2.393.921,95		-	
- Otras provisiones	235.209,99	2.629.131,94	150.000,00	255.042,00
			<u> </u>	<u> </u>

NOTA 5 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

	<u>al 31/12/2010</u>		<u>al 31/12/2009</u>	
5.1. - Capital Social				
- Capital Social	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
5.2. Resultados Acumulados				
- Resultados No Asignados	(13.372.491,13)		(1.730.521,05)	
- Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores	6.000.000,00		-	
- Resultado del Ejercicio	11.818.346,19	4.445.855,06	(11.641.970,08)	(13.372.491,13)
			<u> </u>	<u> </u>
6 - ESTADO DE CAPITAL				
- Capital Suscripto	20.000.000,00		20.000.000,00	
- Capital Integrado	20.000.000,00		12.000.000,00	
- Capital a Integrar		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
		0,00		8.000.000,00


Dr. MARCIAL E. BOURDIN
 Contador Publico
 Tº 240 Fº 36 C. P. C. E. C. A. B. A.


Dr. GUILLERMO JUSTO CHAVES
 PRESIDENTE
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Directores de

Operadora Ferroviaria S.E.

CUIT 30-71068177-1

Domicilio Legal: Av. José María Ramos Mejía 1302

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el punto I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el punto II.

I. ESTADOS CONTABLES

a - Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio completo al 31 de diciembre de 2009.

b - Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio completo al 31 de diciembre de 2009.

c - Estado de evolución del patrimonio neto (capital, reservas y otros resultados acumulados) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio completo al 31 de diciembre de 2009.

d - Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio completo al 31 de diciembre de 2009.

e - Notas I a 6 y Anéxos I a II.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

III. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

En relación con el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009, y a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo de Operadora



Marcial E. Bourdin

Contador Público (U.N.L.P)

Ferrovial S.E. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, presentados con propósitos comparativos, informo que los mismos fueron auditados por otro profesional. El mismo emitió su opinión favorable sin salvedades sobre dichos estados incluida en el informe de fecha 26 de octubre de 2010.

V. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

1- Con base en mi examen descrito en el punto 2., informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales

2- Al 31 de diciembre de 2010 y según consta en sus registros contables, la Sociedad adeuda \$ 711.866,56 al ANSES (Administración Nacional de Seguridad Social). Dicha deuda no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2013

Dr. Marcial E. Bourdin
Contador Público (U.N.L.P).
CPCECABA T° 240 F° 36



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 4/ 6/2013

01 0 T. 34 Legalización: N° 304138

LEGALIZAMOS. de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 13/ 2/2013 referida a **BALANCE** de fecha 31/12/2010 perteneciente a **OP.FERROVIARIA S.E.** 30-71068177-1 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

BOURDIN MARCIAL ERNESTO

20-13423469-6 tiene registrada en la matrícula

CP T° 0240 F° 036 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

anf

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



Dr. JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señor Accionista de la
Operadora Ferroviaria S.E.
Presente

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Operadora Ferroviaria S.E., elevamos a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2010, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el inciso 5°, del artículo 294, de la Ley 19.550.

I. Documentos Examinados

- I.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010.
- I.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.
- I.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.
- I.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010.
- I.5. Notas 1 a 6 y Anexos I y II, que forman parte integrante de los mismos.
- I.6. Memoria correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

Los documentos precedentemente enumerados fueron elaborados y emitidos por el Directorio en ejercicio de funciones que le son propias.

II. Alcance del Examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.

Para la realización de nuestro trabajo sobre los documentos detallados en el acápite I hemos tenido presente el examen practicado por el Auditor Externo, quien, según surge del "Informe del Auditor" en su apartado 2 "Alcance del Trabajo de Auditoría" ha sido realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes.

La labor del Auditor Externo, culminó con el "Informe del Auditor" de fecha 13 de febrero de 2013.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los documentos mencionados en el apartado I y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones o que hubiesen sido ocultados o simulados de modo de evitar su detección en el marco de tales exámenes y de su desempeño. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En el ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado para el ejercicio 2010 los procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Consideramos que nuestra tarea desarrollada y el Informe del Auditor Externo nos brindan una base razonable para fundar nuestro informe, limitando nuestra responsabilidad a la fecha del informe del profesional dictaminante del 13 de febrero de 2013.

Cabe aclarar en este punto que en fecha 13 de septiembre de 2012, mediante Acta de Asamblea Nro. 4, se ha modificado la composición de la Comisión Fiscalizadora.

La Sociedad no suministró dentro de los plazos legales, los documentos contables mencionados en el apartado I, para el tratamiento en la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

III. Aclaraciones Previas al Dictamen

De acuerdo a lo descripto en la Nota 2.5 a los Estados Contables, con fecha 10 de mayo de 2010, el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, dictó la Resolución N° 573, por la que se resolvió ratificar el convenio de fecha 2 de febrero de 2010, suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia del Chaco, que dio inicio al proceso de transferencia de los servicios ferroviarios concesionados a la Provincia del Chaco. De igual forma, a partir del 10 de mayo de 2010, se asignó a esta Sociedad la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros restituidos por aquella Provincia al Estado Nacional, cuya operación se efectúa en orden a las misiones y funciones asignadas por la Ley N° 26.352 y el Decreto N° 752 de fecha 6 de mayo de 2008. En virtud de la restitución formalizada según la Cláusula primera del Acta de Entrega y Toma de Posesión, la SOF efectuó un Relevamiento de los Bienes Muebles e Inmuebles recibidos para la operación del servicio ferroviario de la Provincia del Chaco, el cual fuera oportunamente elevado a la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FERROVIARIO, que tramita por Expediente N° S01:0367759/2010, y en el cual consta la entrega de 8 coches MAN, 6 coches Ferrostaal, 1 coche Chaco, 2 vagones de agua, 2 coches CR y 3 duplas Apolo.

Con fecha 27 de enero de 2011, conforme lo establecido en la Cláusula Cuarta y Quinta del Convenio de fecha 2 de febrero de 2010 entre la Provincia del Chaco y la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, se reunió la Comisión, que quedó conformada por representantes de la ADIF SE, la SOF SE, la Provincia del Chaco, la Subsecretaría de Transporte Ferroviario y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

En dicho acto se procedió a la firma del "Acta de Aceptación Formal de Bienes Oportunamente Transferidos por Provincia del Chaco", a través de la cual la ADIF SE procede a la recepción provisoria de la infraestructura ferroviaria que forma parte de la transferencia en el estado en que se encuentra, ello sujeto a la realización del inventario definitivo para el cual se fijó un plazo de 180 días.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

No resulta posible cuantificar la valuación de los bienes de terceros recibidos para el uso por la Sociedad.

IV. Dictamen

En nuestra opinión, con el alcance descrito en el apartado II, considerando los aspectos mencionados en el apartado III y basándonos en el informe del Auditor Externo de fecha 13 de febrero de 2013, los Estados Contables aludidos en el acápite I del presente informe, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2010, el resultado del ejercicio y las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes.

Los Estados Contables mencionados en el apartado I, se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances N° 1 de la Operadora Ferroviaria S.E., folios 40 a 52 inclusive, rúbrica N° 68355-08 de fecha 23 de abril de 2009.

Hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos sobre los procedimientos vinculados a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por medio de Nota S.G. N° 2 de fecha 4 de febrero de 2013, la Sociedad manifiesta que los Señores Directores de la Operadora Ferroviaria S.E. no han constituido garantía en los términos del Artículo 256 de la Ley N° 19.550, en razón que el Estatuto Societario no lo establece, por la expresa exención que se efectúa en el artículo 75 in fine de la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para las Sociedades del Estado.

Hemos revisado la Memoria mencionada en el apartado I, y en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento, son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente informamos que:

1. Para el ejercicio 2010 la Sociedad contó con un presupuesto aprobado de \$ 88.000.000; de los cuales \$ 80.000.000 corresponden al fondo fiduciario SIFER y \$ 8.000.000 al Tesoro Nacional. Al respecto se informa que del presupuesto aprobado se ejecutó durante el ejercicio un 37.5%. Asimismo, y en este sentido, se indica que mediante el Decreto N° 1798/2010 se incrementaron las transferencias del Tesoro Nacional previstas para la SOFSE en la Jurisdicción 91, obligaciones a cargo del Tesoro, las cuales pasaron de \$ 8.000.000 a \$ 21.500.000 sobre el cierre de ejercicio.
2. Con relación a las obras de infraestructura, correspondería la intervención de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E (ADIF S.E.) en función de lo establecido en el Decreto Nro. 752/2008, respecto de su objeto social. Se considera que debería consensuarse con esa Sociedad la realización de



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

ciertas obras a fin de no ver afectado el servicio que brinda la empresa; sin perjuicio de haber iniciado la SOF S.E., las tramitaciones pertinentes para alcanzar su cumplimiento.

3. La Sociedad deberá concluir con la implementación del Sistema de Información Contable y Presupuestario con medidas de seguridad que permita garantizar la inviolabilidad de la información registrada.
4. Los nombramientos de personal durante los ejercicios 2010, se realizaron sin contar previamente con la autorización exigida por el Decreto N° 491/2002, sin perjuicio de haber iniciado las tramitaciones pertinentes para alcanzar su cumplimiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de marzo de 2013.

Dra. María de las Mercedes Archimbal
Síndico

Cr. Walter A. Pardi
Síndico

Cr. María Joris
Síndico